

SEGUROS MULTIVA, S.A.
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Informe de Notas de Revelación a los

Estados Financieros

31 de diciembre de 2010

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

SEGUROS MULTIVA S.A.

GRUPO FINANCIERO MULTIVA

Al 31 de diciembre de 2010.

(Cifras en Pesos)

En Cumplimiento a lo dispuesto y como lo describe en la Circular S-18.2.2 de la CNSF, en donde emiten las disposiciones administrativas sobre el Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros (Segundo Apartado).

NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS.

DISPOSICION TERCERA: Operaciones con ramos y subramos.

NOTA DE REVELACION 2: POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

DISPOSICION CUARTA: Información de Aumento de Capital (anexo I).

NOTA DE REVELACION 3: INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

DISPOSICION QUINTA: Información Estadística a su Operación (anexo II, anexo III, anexo IV).

DISPOSICION SEXTA: Información a la Suficiencia de prima por Operación (anexo V, anexo VI, anexo VII, anexo VIII).

NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES

DISPOSICION SEPTIMA: Portafolio de Inversiones (anexo IX).

DISPOSICION SEPTIMA: Inmuebles (anexo IX).

DISPOSICION OCTAVA: Inversión que represente más del 5% del valor del Portafolio (anexo X).

DISPOSICION OCTAVA: Inversión que mantengan partes relacionadas (anexo X).

NOTA DE REVELACION 5: DEUDORES

DISPOSICION DECIMA SEGUNDA: Composición del deudor por prima (anexo XI).

DISPOSICION DECIMA TERCERA: Otros deudores que represente más del 5% del Activo.

NOTA DE REVELACION 6: RESERVAS TECNICAS

DISPOSICION DECIMA CUARTA: Índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso (anexo XII).

DISPOSICION DECIMA QUINTA: Saldos de las reservas técnicas especiales.

DISPOSICION DECIMA SEXTA: Triangulo de desarrollo de siniestros (anexo XIII).

NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

DISPOSICION VIGESIMA: Objetivos, Políticas y Prácticas adoptadas (anexo XIV, anexo XV).

DISPOSICION VIGESIMA PRIMERA: Existencia de contratos de reaseguro especiales.

DISPOSICION VIGESIMA SEGUNDA: Saldo de las cuentas por cobrar y pagar (anexo XVI).

NOTA DE REVELACION 9: MARGEN DE SOLVENCIA

DISPOSICION VIGESIMA CUARTA: Requerimiento Bruto de Solvencia (anexo XVII).

NOTA DE REVELACION 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

DISPOSICION VIGESIMA QUINTA: Inversiones que cubren los requerimientos estatutarios (anexo XVIII).

NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

DISPOSICION VIGESIMA SEPTIMA: Políticas de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

DISPOSICION VIGESIMA OCTAVA: Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos.

DISPOSICION VIGESIMA NOVENA: Información de cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

DISPOSICION TRIGESIMA TERCERA: Nombre del auditor externo.

DISPOSICION TRIGESIMA QUINTA: Otras notas que se consideran para su revelación.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

A continuación se presenta el Segundo Apartado sobre las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros y Anexos soportes requeridos.

NOTA DE REVELACIÓN 1

OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

DISPOSICION TERCERA: OPERACIONES CON RAMOS Y SUBRAMOS

La Institución es una Aseguradora Mexicana y tiene como objetivo principal practicar en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el seguro en las siguientes operaciones y ramos:

Operaciones de Seguros:

Vida:

- Individual
- Grupo y Colectivo

Accidentes y Enfermedades:

- Accidentes Personales
- Gastos Médicos

Daños:

- Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales
- Marítimo y Transportes
- Automóviles
- Incendio
- Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos
- Diversos

NOTA DE REVELACIÓN 2

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

DISPOSICION CUARTA: POLITICAS DE ADMINISTRACION

I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado:

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social histórico está representado por 2,805,000 acciones ordinarias, nominativas con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2010, los accionistas aprobaron incrementar el capital social ordinario pagado de la Institución por \$20,000.000.00 para ser suscrito y pagado en efectivo por los actuales accionistas en la proporción que les corresponda, para lo cual se llevará a cabo la emisión de 200,000 acciones de la serie “O” con valor nominal de cien pesos por acción.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de abril de 2009 se autorizo llevar a cabo un aumento en el capital social ordinario de la Institución por \$35,000.000.00.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de septiembre de 2009 se aprobó llevar a cabo un aumento en el capital social ordinario de la Institución por \$40,000.000.00.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de diciembre de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en el capital social ordinario de la Institución por \$30,000.000.00.

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social suscrito, no suscrito y pagado es el siguiente:

ANEXO I

Diciembre-2010	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	\$ 260,500,000 (2,605,000 acciones)	\$ 260,500,000	\$0	\$ 260,500,000
Aumentos	\$ 20,000,000 (200,000 acciones)	\$ 20,000,000	\$0	\$ 20,000,000
Disminuciones	\$0	\$0	\$0	\$0
Final	\$ 280,500,000 (2,805,000 acciones)	\$ 280,500,000	\$0	\$ 280,500,000

II. Estructura legal de la institución.

La Institución es parte de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V., quien es titular del 99.99% de las acciones representativas de su capital social, de aquella en que se divide.

Dicha controladora, además, está integrada por:

- Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple
- Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva
- Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva

III. Marco normativo de la institución.

Descripción del marco normativo en materia de gobierno corporativo, señalando la forma en que la institución de seguros, de que se trate da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley general de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;

“En los estatutos sociales, en la cláusula CUARENTA Y CINCO, se estipula lo siguiente:

El consejo de administración tendrá las siguientes obligaciones indelegables:

I. La definición y aprobación de:

1) Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

2) Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.

3) La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio consejo de administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro.

Los consejeros y demás miembros de los comités a los que se refiere esta fracción, estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés.

Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución de seguros, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación que tendrá la institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la presente Ley.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones de carácter general, señalará los comités que como mínimo deberá establecer el consejo de administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar;

4) La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito, y

5) El nombramiento del contralor normativo de la institución;

II. La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de por lo menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de administración y siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:

1).- Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;

2).- La celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos determine la asamblea de accionistas.

Para efectos de lo previsto en esta disposición se considerarán personas relacionadas, las que se indican a continuación:

a).- Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente;

b).- Los miembros del consejo de administración, de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;

c).- Los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas señaladas en los dos incisos anteriores;

d).- Las personas a las que se refiere la fracción XII del artículo 62 de esta Ley;

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

e).- Las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución;

f).- Las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la institución o la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital, y

g).- Las personas morales en las que cualesquiera de las personas señaladas en los cinco incisos anteriores, así como las personas a las que se refiere la fracción XII del artículo 62 de este ordenamiento, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.”

Los consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo.

En todo caso, las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

Las operaciones de seguros con personas relacionadas no requerirán la aprobación del consejo de administración, sin embargo, en los casos que el propio consejo defina, deberán hacerse de su conocimiento poniendo a su disposición la información relativa a las mismas, en los términos que establezcan las normas para prevenir y evitar los conflictos de intereses que apruebe el consejo de administración.

Para los fines establecidos en esta fracción, se entenderá: por parentesco, al que existe por consanguinidad y afinidad en línea recta en primer grado, y por consanguinidad y afinidad en línea colateral en segundo grado o civil; por funcionarios, al director general o el cargo equivalente y a los funcionarios que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de aquél; y por interés directo, cuando el carácter de deudor u obligado en la operación con personas relacionadas, lo tenga el cónyuge del consejero o funcionario, o las personas con las que tenga parentesco, o bien, una persona moral respecto de la cual alguna de las personas antes mencionadas, detente directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.

Es de señalarse que se encuentran constituidos y en operación los siguientes comités: Comunicación y Control, Inversiones, Reaseguro y Riesgos.

También en los estatutos sociales, en la cláusula CINCUENTA Y CINCO, se prevé lo siguiente:

El contralor normativo realizará las siguientes funciones:

I. Proponer al consejo de administración de la institución la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información;

II. Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial, y, en su caso los informes del comisario, para su conocimiento y análisis;

III. Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la institución en términos de lo previsto en los artículos 74 y 74 Bis de esta Ley;

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

IV. Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la institución necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis-2 de esta Ley;

V.- Presentar anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos que establezca la propia Comisión mediante disposiciones de carácter general, y

VI. Informar al consejo de administración, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso, al director general, de cualquier irregularidad grave que detecte en el ejercicio de sus funciones, aunque no sea materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de esta Ley.

El contralor normativo deberá ser convocado a las sesiones del consejo de administración y de los comités a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo 29 Bis de esta Ley, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del contralor normativo se ejercerán sin perjuicio de las que correspondan al comisario y a los auditores externos de la institución de que se trate, de conformidad con la legislación aplicable.

El contralor normativo será responsable por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones previstas en esta Ley, pudiendo ser sancionado de conformidad a lo previsto en la misma.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.

A continuación se relacionan los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, así como los miembros de los Comités Regulatorios de la Institución.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Javier Valadez Benítez	Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México, Director del Grupo Financiero Multiva desde el año de mil novecientos noventa y seis.
Olegario Vázquez Aldir	Licenciado en Administración de Empresas, Estudios de Maestría en Administración de Empresas en Boston University y Posgrado en Administración de Salud y Planeación Estratégica, desde enero del año 2000 a la fecha ocupa la Dirección General de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.
Roberto Simón Sauma	Médico Cirujano y tiene estudios de Maestría, desde enero del año 2000 a la fecha ocupa la Dirección en Servicios de Salud de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.
José Luis Alberdi González	Licenciado en Derecho y desde febrero de 1997 a la fecha ocupa el cargo de Director Jurídico de Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ernesto Rivera Aguilar	Ingeniero con maestría en Columbia University, Director General de Grupo Imagen, S.A. de C.V. desde el año 2003 y director general de Excélsior, S.A. de C.V. desde 2003.
José Luis Olvera Caballero	Contador Público por la universidad Anáhuac, Fue director Financiero de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. en 1999, en 2007 fue director Financiero de Grupo Financiero Multiva, S.A.B.
Eduardo Antonio Ymay Seeman	Tiene estudios de Licenciatura y desde noviembre del año 2001 ocupa el Cargo de Director General de los Hoteles Camino Real.
Juan Antonio González Camarena Coss y León	Licenciado en Derecho y desde enero del año 2002 ocupa una Subdirección Jurídica en Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V.

MIEMBROS INDEPENDIENTES PROPIETARIOS:

Francisco Javier Padilla Villareal	Tiene estudios de Posgrado en Impuestos Internacionales y desde enero de 1985 a la fecha es Socio Director de la firma PADILLA VILLARUEL Y COMPAÑÍA, S.C.
------------------------------------	---

MIEMBROS INDEPENDIENTES SUPLENTE:

Kamal Abud Neme	Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México, Director General del despacho de contadores Abud Hermanos y Compañía S.C.
José Francisco Hernández Álvarez	Tiene estudios en Administración Marítima y desde julio de 1991 a la fecha es Director General de Heralcor, S.A. de C.V.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Ing. Enrique Santa Anna Echandi Con voz y sin voto

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INVERSIONES

C.P. José Luis Olvera Caballero Presidente
C.P. María de los Ángeles López Lozada Secretaria
C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel Vocal
Act. Guillermo Cobián Valdivia Vocal
Lic. Alejandro Cavazos Serrano Vocal, sin voto
Lic. Pablo Amaya Gallardo Vocal, sin voto
Ing. Enrique Santa Anna Echandi Con voz y sin voto

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RIESGOS

C.P. José Luis Olvera Caballero Presidente
Act. Monserrat Moreira Mayo Secretario
C.P. Javier Valadez Benítez Vocal
C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel Vocal
Lic. Alejandro Cavazos Serrano Vocal
C.P. María de los Ángeles López Lozada Vocal
Lic. Elizabeth Calderón Ramos Vocal
Act. Guillermo Cobian Valdivia Vocal
Act. Jaime Suárez Paniagua Vocal
Lic. Gabriel del Valle Martínez Vocal
Ing. Enrique Santa Anna Echandi Vocal con voz y sin voto

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE REASEGURO

C.P. José Luis Olvera Caballero Presidente
Ing. Rodolfo García Rueda Secretario, sin voto
Lic. José Francisco Hernández Álvarez Vocal
Act. Marina González Mena Vocal
Act. Oscar Armando Pérez González Vocal
C.P. Manuel Hernández Serrano Vocal
Lic. Elizabeth Calderón Ramos Vocal
Act. Guillermo Cobian Valdivia Vocal
Act. Jaime Suárez Paniagua Vocal
Act. Angélica López Paniagua Vocal con voz y sin voto
Ing. Enrique Santa Anna Echandi Vocal con voz y sin voto

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

V. Estructura orgánica y operacional de la institución.

Se presenta la Estructura orgánica y operacional de institución de seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel;



VI. Monto total de compensaciones y prestaciones del consejo administrativo.

Monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios:

No aplica, la institución en el ejercicio 2010 no tiene funcionarios.

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones.

Las principales compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio:

No aplica, la institución en el ejercicio 2010 no tiene funcionarios.

VIII. Nexos patrimoniales.

Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades:

Alianza estratégica con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

NOTA DE REVELACIÓN 3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO DISPOSICION QUINTA: ESTADISTICA A SU OPERACIÓN

A continuación se presenta la información por las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños. Del ejercicio 2010 y de los cuatro ejercicios anteriores:

I. El número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos.

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
2006	3,407	85,370	47,881,657
2007	3,333	94,078	50,231,422
2008	3,570	311,605	136,485,137
2009	4,228	407,181	265,222,206
2010	3,001	241,542	211,865,889
Vida Individual			
2006	3,234	3,234	7,742,759
2007	3,171	3,171	6,717,581
2008	3,326	3,326	7,066,548
2009	3,988	3,988	13,255,973
2010	2,779	2,779	11,015,557
Vida Grupo y Colectivo			
2006	173	82,136	40,138,898
2007	162	90,907	43,513,841
2008	244	308,279	129,418,589
2009	240	403,193	251,966,233
2010	222	238,763	200,850,332
Accidentes y Enfermedades			
2006	2,441	81,879	34,557,317
2007	2,583	111,896	43,386,371
2008	2,712	202,812	64,969,522
2009	2,855	69,721	104,254,505
2010	3,470	68,134	117,729,895
Accidentes Personales			
2006	312	74,228	4,434,097
2007	384	105,389	7,136,989
2008	435	192,518	8,804,512
2009	498	55,965	8,742,418
2010	405	53,785	7,693,980
Gastos Médicos			
2006	2,129	7,651	30,123,220
2007	2,199	6,507	36,249,382
2008	2,277	10,294	56,165,010
2009	2,357	13,756	95,512,087
2010	3,065	14,349	110,035,915

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
2006	15,336		119,032,805
2007	37,523		237,621,288
2008	26,589	35,315	253,043,972
2009	28,691	39,611	312,464,209
2010	28,588	41,788	220,073,861
Automóviles			
2006	12,965		53,848,379
2007	26,200		72,907,588
2008	19,996	26,894	119,235,638
2009	23,180	30,923	142,548,621
2010	23,345	34,958	146,827,781
Diversos			
2006	1,039		8,815,312
2007	4,014		18,985,787
2008	1,854	2,649	26,110,984
2009	1,204	1,912	35,633,582
2010	1,185	1,814	17,225,887
Incendio			
2006	1,143		9,194,830
2007	3,077		76,126,970
2008	1,264	1,678	17,456,411
2009	1,202	1,985	23,651,889
2010	707	1,901	11,079,940
Responsabilidad Civil			
2006	1,581		6,639,929
2007	3,753		18,549,821
2008	1,934	2,182	11,652,775
2009	1,913	2,843	32,247,929
2010	1,262	1,190	9,568,008
Marítimo y Transportes			
2006	262		12,424,771
2007	412		19,436,188
2008	398	417	12,960,847
2009	150	218	21,934,283
2010	125	192	10,428,778
Terremoto			
2006	954		28,109,584
2007	67		31,614,935
2008	1,143	1,495	65,627,316
2009	1,042	1,730	56,447,904
2010	1,086	1,733	24,943,466

II. El Costo Promedio de Siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos.

Vida Individual: El incremento se atribuye a la presentación de reclamaciones con montos superiores al 2009.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Vida Grupo y Colectivo: El incremento deriva principalmente de la participación de sumas aseguradas mayores que en 2009.

Accidentes y Enfermedades: Su decremento respecto a 2009 se debe preponderantemente en la reducción de casos catastróficos y una mejora en el control de la utilización quedando en el mejor promedio de los últimos 5 años.

Autos: Presenta decrecimiento respecto a 2009 ello deriva de una mejora sustancial de control administrativo y de valuación de la pérdida real sufrida en el proceso de siniestros, siendo este período el más bajo de los últimos 5 años, ello no obstante el crecimiento en los índices de criminalidad del país.

Daños: Presenta un costo medio inferior a 2009 por efecto de modificación a la normatividad establecida en la suscripción de riesgos, mejora de procesos de siniestros y menor participación de casos catastróficos.

ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y Ramos	2010	2009	2008	2007	2006
Vida**	106,450	99,255	83,930	126,619	93,648
Vida Individual	386,981	74,493	254,334	200,785	120,249
Vida Grupo y Colectivo	105,129	99,384	81,793	124,871	92,821
Accidentes y Enfermedades	18,666	29,710	20,758	21,349	22,464
Accidentes Personales	1,330	4,740	3,261	6,396	7,916
Gastos Médicos	23,742	44,676	37,213	28,272	25,546
Daños	10,748	13,473	9,768	27,486	14,654
Automóviles	8,470	12,641	8,578	18,542	8,904
Diversos	14,657	16,835	19,663	39,072	38,273
Incendio	-	64	74,683	105,666	684,379
Responsabilidad Civil	12,466	15,885	16,001	14,895	8,686
Marítimo y Transportes	21,454	248,024	150,748	42,716	70,188
Terremoto	-	1,526	-	194,759	-
	-	179,524	-	342,201	-
	-	307,947	-	-	-

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por los años de 2010 a 2006.

* Costo Promedio de Siniestralidad(Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo(reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

III. La Frecuencia de Siniestros para las operaciones y ramos.

Vida Individual: Se mantiene una tendencia a la baja, siendo el período con nivel más bajo de los últimos cinco años.

Vida Grupo y Colectivo: El decremento respecto a 2009, deriva de la modificación en la normatividad aplicada en la suscripción de riesgos, ubicándose al igual que 2008 en los niveles más bajos de los últimos cinco años.

Accidentes y Enfermedades: El decremento respecto al 2009 radica principalmente en la modificación en la normatividad aplicada en la suscripción de riesgos que incluye cambios en deducibles.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Autos: Presenta crecimiento respecto a 2009 ubicándose en la frecuencia del 2008.

Daños: Presenta crecimiento respecto a 2009 ubicándose en parámetros similares a los años anteriores.

ANEXO I V

Frecuencia de Siniestros*					
Operación y Ramos	2010	2009	2008	2007	2006
Vida**	0.18%	0.38%	0.18%	0.28%	0.27%
Vida Individual	0.17%	0.20%	0.21%	0.19%	0.22%
Vida Grupo y Colectivo	0.18%	0.38%	0.18%	0.28%	0.27%
Accidentes y Enfermedades	2.31%	3.51%	0.95%	0.67%	1.25%
Accidentes Personales	0.63%	1.64%	0.48%	0.23%	0.24%
Gastos Médicos	9.79%	11.12%	9.64%	7.05%	11.04%
Daños	18.57%	5.80%	25.23%	15.59%	27.78%
Automóviles	28.33%	5.52%	28.82%	17.10%	30.30%
Diversos	5.85%	12.37%	15.93%	7.70%	12.42%
Incendio	1.51%	3.65%	5.78%	6.45%	0.44%
Responsabilidad Civil	0.91%	18.98%	25.89%	13.97%	8.73%
Marítimo y Transportes	3.82%	15.38%	4.80%	3.74%	3.44%
Terremoto	0.49%	2.30%	3.75%	1.98%	5.35%

*Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA).

DISPOSICION SEXTA: SUFICIENCIA DE PRIMA POR OPERACION

A continuación se presenta la información por operación de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños. Referente a la suficiencia de prima durante el 2010 y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad:

Se puede observar, que a nivel de la operación total tuvo un ligero aumento, sin embargo Accidentes, Incendio y Marítimo y Transportes presentó baja siniestralidad ya que no presentaron eventos importantes con respecto al año anterior;

ANEXO V

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operación y Ramos	2010	2009	2008
Vida	87.51%	69.20%	65.55%
Vida Individual	89.37%	22.97%	59.03%
Vida Grupo y Colectivo	87.48%	70.64%	65.81%
Accidentes y Enfermedades	66.29%	80.28%	69.05%
Accidentes Personales	15.08%	49.06%	32.07%
Gastos Médicos	70.20%	83.80%	68.48%
Daños	69.35%	78.61%	70.14%
Automóviles	75.33%	88.48%	79.15%
Diversos	73.88%	34.79%	43.29%
Incendio	-0.26%	62.79%	172.47%
Responsabilidad Civil	53.76%	42.86%	61.09%
Marítimo y Transportes	37.38%	107.24%	55.18%
Terremoto	-0.64%	4.18%	12.61%
Operación Total	75.67%	74.25%	68.07%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

II. Índice de Costo Medio de Adquisición:

Se puede observar, que a nivel de la operación total tuvo un ligero aumento, sin embargo Vida Individual tuvo una disminución en las comisiones y compensaciones adicionales a agentes. Incendio y Terremoto tuvo una disminución en la comisión de reaseguro cedido.

ANEXO V I

Índice Costo Medio de Adquisición*			
Operación y Ramos	2010	2009	2008
Vida	29.53%	30.56%	20.70%
Vida Individual	47.60%	75.36%	49.67%
Vida Grupo y Colectivo	28.61%	28.34%	19.12%
Accidentes y Enfermedades	25.80%	25.03%	32.92%
Accidentes Personales	53.04%	54.59%	41.53%
Gastos Médicos	23.90%	22.32%	31.57%
Daños	24.51%	13.60%	23.65%
Automóviles	20.16%	20.87%	24.40%
Diversos	37.52%	-1.81%	7.45%
Incendio	88.89%	4.91%	151.14%
Responsabilidad Civil	31.91%	-1.83%	28.92%
Marítimo y Transportes	14.53%	0.22%	22.24%
Terremoto	67.87%	-49.82%	-19.02%
Operación Total	26.83%	23.66%	26.42%

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

III. Índice de Costo Medio de Operación:

Se puede observar, que a nivel de la operación total tuvo un ligero aumento, sin embargo Diversos, Marítimo y Transporte tuvo una disminución en los gastos netos.

ANEXO V I I

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operación y Ramos	2010	2009	2008
Vida	14.34%	13.03%	21.34%
Vida Individual	18.42%	9.93%	17.25%
Vida Grupo y Colectivo	14.11%	13.19%	11.55%
Accidentes y Enfermedades	15.45%	13.53%	27.83%
Accidentes Personales	14.23%	13.39%	21.76%
Gastos Médicos	15.54%	13.54%	19.67%
Daños	14.31%	7.96%	17.74%
Automóviles	22.26%	13.08%	20.12%
Diversos	-8.31%	4.63%	13.47%
Incendio	0.60%	2.90%	29.95%
Responsabilidad Civil	10.47%	4.96%	22.07%
Marítimo y Transportes	-6.02%	4.26%	12.02%
Terremoto	-0.78%	2.42%	12.21%
Operación Total	14.57%	10.78%	17.70%

*El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

IV. Índice Combinado:

Mediante el análisis de los índices de costo medio de Siniestralidad, Adquisición y Operación, podemos notar que al cierre de 2010 se ha presentado un incremento en el índice Combinado, lo que indica que la prima no fue suficiente. Esto se debe principalmente a los ramos de Diversos, Responsabilidad Civil y Terremoto y en Vida individual tuvo un incremento en siniestros, como se observa en el siguiente cuadro resumen.

ANEXO V III

Índice Combinado*			
Operación y Ramos	2010	2009	2008
Vida	131.38%	112.78%	107.59%
Vida Individual	155.39%	108.26%	125.95%
Vida Grupo y Colectivo	130.20%	112.17%	96.48%
Accidentes y Enfermedades	107.55%	118.83%	129.80%
Accidentes Personales	82.36%	117.04%	95.36%
Gastos Médicos	109.64%	119.66%	119.71%
Daños	108.17%	100.16%	111.53%
Automóviles	117.74%	122.42%	123.67%
Diversos	103.09%	37.61%	64.21%
Incendio	89.22%	70.60%	353.56%
Responsabilidad Civil	96.14%	45.98%	112.08%
Marítimo y Transportes	45.89%	111.73%	89.44%
Terremoto	66.45%	-43.23%	5.81%
Operación Total	117.06%	108.69%	112.19%

* El Índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

NOTA DE REVELACIÓN 4

INVERSIONES

DISPOSICION SEPTIMA: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

ANEXO I X

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	2010		2009		2010		2009	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
TOTAL	325,401,932	100%	288,127,188	100%	323,267,102	100%	291,795,772	100%
Moneda Nacional	276,813,535		250,094,501		275,344,005		253,650,449	
Gubernamentales	220,708,960	68%	212,733,382	74%	219,574,981	68%	212,088,668	73%
Privados de tasa conocida	55,661,849	17%	36,906,726	13%	55,704,062	17%	41,485,152	14%
Privados de Renta variable	442,726	0%	454,393	0%	64,962	0%	76,629	0%
Moneda Extranjera	48,588,397		38,032,687		47,923,097		38,145,323	
Gubernamentales	20,831,034	6%	30,115,888	10%	21,020,429	7%	30,199,504	10%
Privados de tasa conocida	27,757,363	9%	7,916,799	3%	26,902,668	8%	7,945,819	3%
Privados de Renta variable								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

ANEXO IX

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmueble 1/	Uso del Inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de 2010	%	
					Participación con relación al total	Valor reexpresado de 2009
Inmuebles cuyo valor representa más del 20% de dicho rubro						
58 No 499 Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	871,543	8,055,115	24%	8,120,946
58 No 499D Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	7,905,008	11,770,194	34%	11,866,911
Subtotal			8,776,551	19,825,309		19,987,857
Otros Inmuebles						
Lote 4 retorno granada Cancun Quintana Roo	Urbano	Propio	720,000	2,882,081	8%	2,926,191
59 No 446 Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	438	3,052,577	9%	3,090,210
Avenida Ruiz Cortinez campeche	Urbano	Propio	828,529	1,189,403	3%	1,210,698
21Diagonal No. 721 Residencial Pensiones	Urbano	Propio	2,685,101	4,450,000	13%	4,450,000
60 No. 338R Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	2,563,482	2,855,705	8%	2,891,175
Subtotal			6,797,550	14,429,766		14,568,274
Total			15,574,101	34,255,075		34,556,131

1/Urbano, otros

2/Propio, arrendado, otros

DISPOSICION OCTAVA: DETALLE DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES QUE REPRESENTA MAS DEL 5%

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Instituto para la Protección del Ahorro bancario	IT	10/02/2010	28/06/2012	24,986,273	25,055,215	8%
Nacional Financiera	I	07/12/2010	06/01/2011	15,000,995	15,046,218	5%
Certificados de la Tesorería Federación	BI	05/12/2010	02/06/2011	60,121,612	60,298,106	19%
Certificados de la Tesorería Federación	BI	23/12/2010	24/03/2011	79,076,518	79,165,880	24%
Certificados de la Tesorería Federación	BI	29/12/2010	13/01/2011	14,974,107	14,976,636	5%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC	I	31/12/2010	03/01/2011	17,360,093	17,360,177	5%
Total que representan el 5% o mas				211,519,598	211,902,232	
Total Portafolio**				323,267,102	325,401,932	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

ANEXO X

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexos	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
Banco Multiva S.A.	BMULTI	Grupo Financiero	13/09/2010	06/01/2011	7,999,998	8,119,386	2%
Total Portafolio**					323,267,102	325,401,932	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

NOTA DE REVELACIÓN 5

DEUDORES

DISPOSICION DECIMA SEGUNDA: COMPOSICION DEL DEUDOR

DISPOSICION DECIMA TERCERA: OTROS DEUDORES QUE REPRESENTAN MAS DEL 5% DEL TOTAL DEL ACTIVO

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 30 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio; incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo.

En caso contrario, los montos correspondientes a las primas con una antigüedad mayor a 30 días, no son computables para efectos de inversión de reservas técnicas.

ANEXO XI

Deudor por Prima						
Operación/Ramo	Monto*		% del Activo		Monto* (Mayor a 30 días)	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Accidentes y Enfermedades	49,735,310		32%		3,572,898	
Vida	23,626,937	159,194	15%	2%	11,203,182	11,380
Daños	83,373,828	6,526,666			18,983,784	1,860,769
Responsabilidad Civil	1,365,335	990,696	1%	15%	413,274	566,114
Marítimo y Transportes	261,420	1,340,288	0%	20%	73,365	996,134
Incendio	1,556,665	1,317,389	1%	20%	379,503	(18,360)
Terremoto y otros riesgos catastróficos	4,000,626	1,191,569	3%	18%	1,296,998	24,065
Agrícola						
Automóviles	70,920,361	48,087	45%	1%	13,774,850	8,830
Crédito						
Diversos	5,269,421	1,638,637	3%	25%	3,045,794	283,986
Total	156,736,075	6,685,860	100%	100%	33,759,864	1,872,149

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

NOTA DE REVELACIÓN 6

RESERVAS TÉCNICAS

DISPOSICION DECIMA CUARTA: INDICE DE SUFICIENCIA DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

A continuación se da a conocer el índice de suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso, correspondiente a cada uno de sus operaciones y ramos al cierre de 2010 así como de los 4 ejercicios anteriores.

Para los ramos de Terremoto y Huracán no aplica dado que son de Naturaleza Catastrófica y las Reservas se calculan mediante el sistema de Evaluación de Riesgos Naturales.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

ANEXO X I I

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2010	2009	2008	2007	2006
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	100%	100%	43%	37%	128%
Gastos Médicos	101%	100%	66%	62%	93%
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	74%	22%	54%	7%	115%
Marítimo y Transportes	166%	12%	9%	7%	11%
Incendio	225%	94%	157%	77%	67%
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	**	**	**	81%	210%
Automóviles	99%	117%	98%	100%	128%
Diversos	200%	48%	49%	31%	55%
Vida con temporalidad menor o igual a un año	100%	100%	100%	67%	82%
Vida con temporalidad superior a un año	100%	100%	100%	15%	25%

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con las circulares S-10.1.2 y S-10.1.7 vigentes.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con las circulares S-10.1.7 vigentes.

DISPOSICION DECIMA QUINTA: SALDO DE RESERVAS ESPECIALES

Asimismo, se da a conocer el saldo de las Reserva Técnicas Especiales de los ramos de Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos al cierre del ejercicio de 2010 así como de los cuatro ejercicios anteriores.

Saldo de Reservas Especiales					
Requerimiento Estatutario					
	2010	2009	2008	2007	2006
Terremoto y Erupción Volcánica	3,274,296	1,760,079	341,361	269,508	2,091,886
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	27,814,796	19,217,959	7,533,329	5,589,259	3,920,860
RC Seguro Obligatorio del Viajero	2,883,055				
Total	33,972,147	20,978,038	7,874,690	5,858,767	6,012,746

DISPOSICION DECIMA SEXTA: RESULTADOS DEL TRIANGULO

A continuación se muestran los datos sobre los resultados del triangulo de desarrollo de siniestros, así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el 2010 y los 4 ejercicios anteriores:

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

ANEXO XIII

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Vida Individual					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	696,000	445,560	1,613,672	250,000	1,050,000
Un año después	243,144	166,667	345,944	739,841	
Dos años después	0	0	116,821		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	816,210	703,196	1,780,339	595,944	1,906,662
Siniestros Pagados	716,210	703,196	1,613,672	595,944	2,066,581
Provisiones por Siniestros	100,000	0	166,667	0	-159,919
Prima devengada	0	0	5,414,832	9,734,057	4,508,016

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Vida Grupo					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	13,872,055	18,269,865	29,321,813	41,685,840	47,173,420
Un año después	7,484,946	2,854,391	16,515,756	21,089,120	
Dos años después	0	645,690	3,971,407		
Tres años después	69,153	-538,200			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	14,417,175	25,754,811	32,176,204	59,411,037	71,695,746
Siniestros Pagados	13,645,423	25,713,615	26,966,409	53,825,097	58,911,946
Provisiones por Siniestros	771,752	41,196	5,209,796	5,585,940	12,783,800
Prima devengada	0	0	79,432,227	89,409,355	101,439,949

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Vida Colectivo					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	2,004,578	2,438,491	13,464,048	86,750,461	39,381,409
Un año después	528,174	0	5,359,652	25,580,999	
Dos años después	0	13,657	-1,312,060		
Tres años después	765,021	-193,185			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	5,955,710	3,376,636	13,464,048	92,888,791	63,457,164
Siniestros Pagados	5,999,575	3,094,239	11,802,536	77,982,630	71,822,509
Provisiones por Siniestros	-43,865	282,397	1,661,512	14,906,161	-8,365,345
Prima devengada	0	0	47,982,616	162,722,714	91,695,094

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Accidentes Personales					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	1,407,975	2,168,125	3,055,901	4,128,079	1,711,356
Un año después	428,329	-13,215	235,184	-584,287	
Dos años después	0	-16,294	-18,331		
Tres años después	0	-756			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	1,386,587	2,596,454	3,042,686	4,346,969	1,107,982
Siniestros Pagados	1,677,734	2,633,967	2,749,911	3,896,098	1,776,167
Provisiones por Siniestros	-291,147	-37,513	292,775	450,871	-668,185
Prima devengada	4,260,835	5,604,841	8,793,802	8,427,003	8,015,154

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Gastos Médicos					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	15,106,545	286,196	27,104,424	57,119,579	49,574,080
Un año después	594,783	9,578,047	4,518,822	13,086,180	
Dos años después	69,044	3,018,197	1,103,434		
Tres años después	1,293,043	4,569,724			
Cuatro años después	571,428				
Estimación de Siniestros Totales	20,535,144	23,438,160	36,793,000	66,998,698	68,904,847
Siniestros Pagados	21,196,572	23,830,447	34,015,304	57,792,455	73,176,319
Provisiones por Siniestros	-661,429	-392,287	2,777,696	9,206,243	-4,271,473
Prima devengada	26,882,875	13,186,184	49,885,543	80,541,421	104,977,914

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Automóviles					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	36,803,552	46,412,315	71,863,770	99,736,561	105,202,267
Un año después	3,016,156	-3,599,271	7,122,463	7,928,868	
Dos años después	-3,083,105	1,010,138	-341,000		
Tres años después	-53,735	104,623			
Cuatro años después	15,727				
Estimación de Siniestros Totales	35,765,772	48,325,925	66,478,746	108,713,610	112,135,485
Siniestros Pagados	39,387,833	45,514,164	73,933,928	91,082,586	111,843,456
Provisiones por Siniestros	-3,622,061	2,811,761	-7,455,182	17,631,025	292,028
Prima devengada	53,175,739	69,873,863	101,658,586	126,051,138	145,079,501

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Diversos					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	1,727,870	6,694,623	7,448,314	5,469,473	16,623,510
Un año después	83,618	888,688	504,210	-757,176	
Dos años después	-39,020	-81,438	-1,662,946		
Tres años después	0	-264,263			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	4,332,299	6,782,600	8,297,983	5,892,244	13,939,125
Siniestros Pagados	12,706,775	4,730,098	7,725,551	6,347,432	10,524,362
Provisiones por Siniestros	-8,374,476	2,052,502	572,432	-455,188	3,414,763
Prima devengada	4,797,593	8,196,523	13,007,523	12,929,265	7,062,292

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Incendio					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	36,560,122	40,795,871	17,921,913	6,669,118	595,472
Un año después	-13,240,462	-7,659,658	-3,278,877	687,274	
Dos años después	12,622	1,165,398	-1,182,011		
Tres años después	0	-9,710			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	36,489,122	27,604,009	10,249,634	4,555,639	91,024
Siniestros Pagados	161,625	26,122,449	32,819,176	15,379,545	7,532,373
Provisiones por Siniestros	36,327,497	1,481,560	-22,569,542	-10,823,906	-7,441,349
Prima devengada	2,528,371	2,103,179	2,643,489	4,631,121	1,966,448

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Responsabilidad Civil					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	1,170,172	3,556,122	8,733,724	3,994,951	1,698,669
Un año después	221,646	110,975	1,614,670	-243,560	
Dos años después	-60,379	1,745,131	88,051		
Tres años después	0	1,648,827			
Cuatro años después	-23,000				
Estimación de Siniestros Totales	593,123	3,843,160	9,040,556	7,354,752	3,168,988
Siniestros Pagados	1,006,425	2,422,554	3,493,859	3,826,400	1,881,891
Provisiones por Siniestros	-413,302	1,420,606	5,546,697	3,528,352	1,287,097
Prima devengada	4,313,486	6,875,084	9,306,589	10,356,709	6,863,436

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Marítimo y Transportes					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	13,455	223,417	2,584,932	2,341,977	19,000,169
Un año después	-13,960	430,021	4,362,309	-465,173	
Dos años después	0	-7,625	0		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	894,818	209,457	3,014,953	6,696,661	18,534,997
Siniestros Pagados	3,150,214	227,483	1,576,299	6,804,470	14,860,501
Provisiones por Siniestros	-2,255,396	-18,026	1,438,654	-107,809	3,674,495
Prima devengada	2,479,175	5,676,215	5,178,453	6,348,464	4,763,726

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Terremoto					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	0	47,293,771	2,190,115	1,052,089	12,396
Un año después	0	-12,243,468	60,585	-217,045	
Dos años después	0	-5,981,647	-113,135		
Tres años después	0	-2,883,447			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	-19,917,525	47,208,110	-10,053,353	-4,868,971	-3,201,231
Siniestros Pagados	114,584,560	9,617,076	19,905,187	1,299,719	0
Provisiones por Siniestros	-134,502,085	37,591,034	-29,958,540	-6,168,690	-3,201,231
Prima devengada	4,397,093	7,295,027	11,746,183	5,592,528	7,193,096

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

A partir del 1 de junio de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), efectuó la entrega formal de la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y circulares emitidos en el pasado por el IMCP, fueron transferidos al CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF), o en su caso, interpretaciones a las NIF, entendiéndose que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por la CINIF como a los boletines emitidos por la IMCP que le fueron transferidas al CINIF.

El 1 de enero de 2006 entraron en vigor las disposiciones normativas del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que sustituyen a la normatividad emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México (IMCP). La aplicación de estas nuevas reglas, no representa modificación alguna en la estructura financiera de la Compañía ni en las revelaciones significativas presentadas.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

aspectos difieren con las NIF emitidas por el CINIF, principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros en lo referente a las notas 2.1, 2.3, 2.9 y 2.17.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

Categorías de inversiones en instrumentos financieros.

1) Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación.

Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación.

La intención de esta categoría es el tener instrumentos con sólido respaldo y de fácil realización para cubrir gastos inmediatos de Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.

Inversiones en valores gubernamentales para conservar a vencimiento.

Los instrumentos que se mantengan en este rubro serán inversiones que por su naturaleza sean a largo plazo, con la finalidad de cubrir Reservas Técnicas y calce de activos y pasivos.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Son instrumentos financieros emitidos por instituciones financieras teniendo por objetivo cubrir gastos inmediatos como siniestros y operación.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar a vencimiento.

Instrumentos cuya naturaleza es de largo plazo. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de cubrir Reservas Técnicas y calce de activos y pasivos.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para financiar la operación.

Su finalidad es el cubrir Reservas Técnicas, siniestros y gastos de operación.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para conservar a vencimiento.

Instrumentos cuya naturaleza es de largo plazo. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de cubrir Reservas Técnicas y Calce de activos y pasivos.

Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Son inversiones que adquiere la Institución sin la intención de cubrir siniestros, gastos de operación ni Reservas Técnicas.

- 2) Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, y principales riesgos asociados a los mismos.

Inversión en valores gubernamentales para financiar la operación:

En ese renglón se registran instrumento tales como bondes, cetes, pagarés bancarios (banca de desarrollo NAFIN), instrumentos cuya dinámica y demanda puedan requerir ser vendidos en cualquier momento. Estas inversiones son respaldadas por el gobierno federal y la banca de desarrollo.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

La Institución presenta certificados de depósito en Dólares.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Instrumentos de inversiones conformados por certificados bursátiles corto plazo.

Inversión en empresas privadas de renta variable, del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones del tipo de valor 0.

- 3) Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación:

Cetes y bondes: Compuesto por inversiones menores a un año.

Inversiones en valores gubernamentales para conservar al vencimiento:

Bonos y eurobonos: Inversiones a largo plazo.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Certificados de depósito menores a un año.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar a vencimiento.

Certificados bursátiles largo plazo.

Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones de realización inmediata y liquidación a 48 hrs.

- 4) La institución no realizó cambios entre categorías.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

- 5) No se presentaron eventos extraordinarios que afecten la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

NOTA DE REVELACIÓN 8

REASEGURO CEDIDO

DISPOSICION VIGESIMA: OBJETIVOS, POLITICAS Y PRÁCTICAS

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Se contratan coberturas de exceso de pérdida que cubren los ramos de accidentes y enfermedades, transportes, automóviles, diversos, responsabilidad civil, y de riesgos catastróficos, que cubren básicamente los riesgo de incendio, terremoto y Fenómenos Hidrometeorológicos.

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA no realizó operaciones con reaseguradores no autorizados.

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración.

En materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos);

- El consejo de Administración ha instalado un Comité de Reaseguro que tiene como objetivos:

Vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración define y aprueba, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

II. Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Informar periódicamente los resultados de su operación al consejo de administración por conducto del director general de la institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a reaseguradores una parte de la prima, lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

La institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida.

En ningún caso nuestra retención por riesgo podrá ser mayor a la retención legalmente autorizada, según corresponda a cada ramo.

Todo aquello que rebase nuestra retención necesariamente es Reasegurado.

La retención puede disminuirse de acuerdo a las características del negocio, condiciones, siniestros, exposición, coberturas, entre otras y el comité de reaseguro define de acuerdo al ramo la retención técnica que se toma en forma general.

Se realiza colocación facultativa necesariamente en los siguientes casos:

Si la suma asegurada del riesgo a suscribir es mayor a las capacidades automáticas.

Cuando el riesgo se encuentre excluido de la capacidad automática.

Cuando el suscriptor considera que el riesgo es particularmente “peligroso” o en los casos de Seguros de Personas cuando el riesgo represente una subnormalidad muy “elevada”.

La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio de su vencimiento.

Se utilizarán como respaldo de reaseguro tanto para los riesgos colocados facultativamente, así como los contratos automáticos, únicamente reaseguradores autorizados por la C.N.S.F

En caso de utilizar corredores de reaseguro únicamente trabajamos con los que se encuentran registrados ante la C.N.S.F. y en caso de realizar recuperaciones se realizan a través de éstos.

En la operación de daños, las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

La institución tiene integrados, por reaseguradores (con los que trabajamos en forma directa) y por intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores.

En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro; No aplica

Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva no ha realizado ningún contrato de reaseguro financiero.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

Incluye Instituciones mexicanas y extranjeras.

ANEXO X I V

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
1	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A A.M. Best	0.6056%	
2	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA- S&P	0.0009%	
3	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A A.M. Best	0.0023%	
4	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	RGRE-021-85-300010	A++ A.M. Best	0.1334%	
5	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A A.M. Best	0.5256%	
6	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	RGRE-1042-10-321342	A- A.M. Best	0.0135%	
7	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	RGRE-121-85-300102	A S&P	-0.1588%	
8	ZURICH INSURANCE COMPANY	RGRE-170-85-300150	AA- S&P	0.0059%	
9	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	A- S&P	0.3100%	
10	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+ A.M. Best	0.0299%	
11	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA S&P	2.1729%	19.9353%
12	HOUSTON CASUALTY COMPANY	RGRE-414-97-319388	AA S&P	-0.0298%	
13	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A A.M. Best	0.0200%	
14	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	RGRE-434-97-320394	A A.M. Best	0.0038%	
15	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	RGRE-435-97-306071	AA S&P	0.0249%	
16	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	RGRE-465-97-300032	A- S&P	0.0131%	
17	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	RGRE-498-98-321014	A A.M. Best	0.2615%	
18	THE SHIPOWNERS' MUTUAL PROTECTION AND INDEMNITY ASSOCIATION (LUXEMBOURG)	RGRE-545-99-321914	BBB S&P	0.0970%	
19	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	AA- S&P	0.1129%	
20	R + V VERSICHERUNG AG	RGRE-560-99-317320	A+ S&P		5.9017%
21	ASSURANCEFORENINGEN GARD-GJENSIDIG	RGRE-585-01-323643	A S&P	0.1034%	
22	SCOR SWITZERLAND AG	RGRE-594-02-324647	A A.M. Best	0.0035%	
23	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.	RGRE-707-02-324825	A- S&P	0.2899%	
24	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-771-02-324783	AA S&P	0.0249%	
25	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	A A.M. Best	0.8019%	
26	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	A S&P	0.0118%	
27	THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-858-04-326380	A- A.M. Best	0.0052%	
28	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	RGRE-888-05-320228	A+ A.M. Best	0.0374%	
29	THE STANDARD STEMPSHIP OWNER'S PROTECTION & INDEMNITY ASSOCIATION (EUROPE) LIMITED	RGRE-893-05-326886	A S&P	0.0560%	
30	SUNDERLAND MARINE MUTUAL INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-902-05-327104	BBB+ S&P	-0.0861%	
31	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LTD.	RGRE-914-06-327328	AA- S&P	0.0249%	
32	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LTD.	RGRE-930-06-327306	AA+ S&P	0.0249%	
33	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-955-07-327692	AA- S&P	0.0074%	
34	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	RGRE-963-08-327723	A+ S&P	-0.0174%	
35	LANCASHIRE INSURANCE COMPANY (UK) LIMITED	RGRE-966-08-327726	A- A.M. Best	0.0134%	
36	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED	RGRE-967-08-327745	A+ S&P	0.1599%	
37	ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED.	RGRE-968-08-327746	A A.M. Best	-0.0136%	
38	SWISS RE EUROPE S.A.	RGRE-990-08-327941	A A.M. Best	0.0225%	

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
39	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.			2.6290%	42.5700%
40	CHARTIS SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.			0.5494%	
41	QBE DEL ISTMO MÉXICO, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V.			0.5399%	2.4159%
42	ALLIANZ MÉXICO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS			0.0277%	
43	ACE SEGUROS, S.A.			0.0043%	
44	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			0.0022%	
45	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A1 MOODY'S	1.5215%	
Total				10.8885%	
Total Primas Cedida**				59,850,811	
Total Primas Emitidas**				549,669,645	

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución de seguros cedió riesgos.

ANEXO X V

Reaseguro	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	73,868,677.42
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	41,867,189.00
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	32,001,488.42

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	AON BENFIELD MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO	24.46%
2	CONRESA INTERMEDIARIOS DE REASEGURO	3.21%
3	JLT MÉXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	1.89%
4	MEXBRIT MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	0.94%
5	PRAAM INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	-0.07%
6	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	6.83%
7	RENAINSA INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	1.63%
8	SEMA INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	5.01%
9	SUMMA INTERMEDIARIO DE REASEGURO S A DE C V	2.56%
10	REINSURANCE CONSULTING INTERMEDIARIO DE REASEG	0.39%
Total		46.85%

DISPOSICION VIGESIMA PRIMERA: CONTRATOS DE REASEGURO ESPECIALES

I. La existencia de contratos de reaseguro.

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA en sus contratos de reaseguro durante el 2010 tuvo límites de cesión y límites por eventos únicamente para la cobertura de Riesgos Hidrometeorológicos y Terremoto.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Estos límites de acuerdo a la experiencia de nuestra cartera son suficientes para cubrir la Pérdida Máxima Probable de la cesión de responsabilidades contractuales por lo que no se ha realizado ninguna consideración especial.

II. Que no existen contratos de reaseguro.

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA ha reportado a la autoridad a través del Informe Periódico de Reaseguro todos sus contratos de reaseguro existentes,

III. Que para cada contrato de reaseguro firmado.

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA cuenta con un contrato de reaseguro que soporta la colocación correspondiente a cada uno de los mismos.

DISPOSICION VIGESIMA SEGUNDA: SALDOS POR COBRAR Y PAGAR DE LOS REASEGURADORES

Integración de saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores.

ANEXO X V I

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año					
	AIG MEXICO	0	0.00%	525,187	6.02%
	AIG UK LIMITED	0	0.00%	54,144	0.62%
	AMLIN CORPORATE INSURANCE N. V.	0	0.00%	-20,082	-0.23%
	ASSURANCEFORENINGEN GARD-GJENSIDIG	0	0.00%	27,125	0.31%
	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	0	0.00%	20,210	0.23%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	628	0.01%	0	0.00%
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LTD.	0	0.00%	152,289	1.74%
	CHARTIS INS UK LIMITED	0	0.00%	596,967	6.84%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC	49,642	0.53%	-123,820	-1.42%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	0	0.00%	29,373	0.34%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	0	0.00%	452,563	5.19%
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC	0	0.00%	292,743	3.35%
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	59,896	0.64%	0	0.00%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS--AKTIENGESELLSCHAFT	3,301,278	35.11%	376,590	4.31%
	IRONSHORE INSURANCE LTD	0	0.00%	-45,808	-0.52%
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	0	0.00%	645,440	7.40%
	LLOYD'S	349,722	3.72%	-1,152,833	-13.21%
	MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.	0	0.00%	5,425	0.06%
	MAPFRE GLOBAL RISKS, CIA INTERNACIONAL DE SEG Y REASEGUROS	0	0.00%	59,697	0.68%
	MAPFRE RE. COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S. A.	34,968	0.37%	1,126,325	12.91%
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LTD	0	0.00%	60,445	0.69%
	NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LTD	0	0.00%	-72,243	-0.83%
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CO.	213,807	2.27%	26,758	0.31%

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
	QBE DEL ISTMO MEXICO COMPAÑIA DE REASEGUROS SA DE CV	91,362	0.97%	100,665	1.15%
	REASEGURADORA PATRIA SAB	412,653	4.39%	1,324,531	15.18%
	R+V	0	0.00%	245,911	2.82%
	SCOR SE	0	0.00%	-1,866	-0.02%
	SCOR SWITZERLAND AG	0	0.00%	6,642	0.08%
	SUNDERLAND MARINE MUTUAL INSURANCE COMPANY LTD	0	0.00%	-31	0.00%
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	0	0.00%	602,140	6.90%
	THE NEW INDIAN ASSURANCE COMPANY LTD	293	0.00%	0	0.00%
	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	0	0.00%	80,541	0.92%
	RGA REINSURANCE COMPANY	1,234,189	13.12%	0	0.00%
	REINSURANCE CONSULTING	0	0.00%	3,501,879	40.12%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
	LLOYD'S	71,173	0.76%	0	0.00%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC	17,981	0.19%	0	0.00%
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	231,737	2.46%	0	0.00%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGSGESELLSCHAFT	0	0.00%	-169,142	-1.94%
	PARIS RE	3,334,595	35.46%	0	0.00%
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		9,403,923	100%	8,727,764	100%

NOTA DE REVELACIÓN 9

MARGEN DE SOLVENCIA

DISPOSICION VIGESIMA CUARTA: REQUERIMIENTO DE CAPITAL

ANEXO X V I I

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2010	2009	2008
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	411,250,125	385,745,020	72,495,603
II.- Suma Deducciones	304,235,597	253,176,737	3,080,008
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	107,014,528	132,568,283	69,415,595
IV.- Activos Computables al CMG	68,758,352	114,271,263	121,972,051
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	(38,256,176)	(18,297,020)	52,556,456

En el ejercicio de 2009, se efectuó una revisión a las bases de datos y determinación de las Reservas para Riesgos Catastróficos, se observaron algunas inconsistencias; por lo que se efectuaron las acciones necesarias para la correcta determinación de la Pérdida Máxima Probable (PML) de manera

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

mensual por los negocios suscritos de los riesgos de Terremoto y/o Erupción Volcánica (TEV) y de Huracán y otros Fenómenos Hidro-meteorológicos (FHM), durante el periodo comprendido de enero de 2008 a noviembre de 2009; asimismo, los incrementos mensuales de estas reservas.

Lo anterior, origina un déficit en estas reservas por un importe de \$13,9 millones, afectando resultados de ejercicios anteriores un monto de \$6.4 millones y en el ejercicio de 2009 la cantidad de \$7.5 millones. Este ajuste origina que se disminuyeran sustancialmente los activos computables y se de el faltante mencionado.

Con motivo del faltante determinado, no obstante que se hicieron en el ejercicio aportaciones de capital, como se menciona en la NOTA 2, del presente informe, se hizo en el mes de febrero de 2010 una aportación adicional de \$20.0 millones y como se menciona en los eventos subsecuentes del presente informe hubo una aportación en febrero 2011 por 11.0 millones.

NOTA DE REVELACIÓN 10

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

DISPOSICION VIGESIMA QUINTA: REQUERIMIENTO DE RESERVAS TECNICAS

ANEXO X V I I I

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2010	2009	2008	2010	2009	2008
Reservas técnicas ¹	1.07	1.19	1.20	30,872,624	84,070,952	64,857,649
Capital mínimo de garantía ²	0.93	1.50	2.69	(38,256,176)	(18,297,021)	52,556,457
Capital mínimo pagado ³	1.55	2.00	1.57	40,527,075	71,262,848	35,338,526

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACIÓN 12

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

DISPOSICION VIGESIMA SEPTIMA: POLITICAS E IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LOS RIESGOS

I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados.

Para lograr un proceso adecuado de administración integral de riesgos, se establece una Unidad de Administración Integral de Riesgos (AIR), definida como un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, estrategias y acciones que se implementan para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a los que se encuentran expuestas las diferentes Entidades del Grupo Financiero, a efecto de mantener un ambiente preventivo y en su caso, contar con un esquema general de vigilancia de riesgo que permita tomar decisiones para minimizar el posible impacto y evitar futuras reincidencias.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

En línea con lo anterior, las Entidades del Grupo Financiero mantienen una filosofía en materia de AIR que se expresa en cinco principios y siete lineamientos generales:

Principios

1. Transparencia
2. Estimación de exposición al riesgo
3. Información oportuna y de calidad
4. Incorporación al proceso de toma de decisiones
5. Supervisión interna independiente

Lineamientos

1. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados
2. Supervisión central de las políticas y procedimientos de AIR
3. Segregación clara de funciones
4. Cooperación formal con las Unidades de Negocio
5. Definición clara de responsabilidades y facultades
6. Supervisión continua de Contraloría y Auditoría
7. Intención de superar en todo momento el cumplimiento con los estándares mínimos nacionales e internacionales

El control operativo se basa en las limitaciones, autorizaciones y facultades del personal, garantizándose un marco de supervisión para monitorear las actividades cotidianas de cada puesto, ya que cada empleado cuenta con un margen de actuación, fuera del cual es necesaria la autorización de un nivel superior.

Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva realiza juntas periódicas para dar a conocer a sus principales funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación, donde participan los responsables de las diversas áreas.

IV. El proceso de administración de siniestros.

El proceso de administración de los siniestros se encuentra establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos que tiene establecido la Institución.

Se valida la existencia del asegurado, la vigencia de la póliza y la aplicación de la participación del asegurado conforme deducibles y coaseguros según correspondan. Se analizan de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución, y condiciones generales y particulares de las pólizas contratadas bajo la cobertura, suma asegurada del riesgo indemnizable a la pérdida real sufrida.

Para cada una de las operaciones de cada ramo se realiza de la siguiente manera:

- Recepción del reporte del siniestro, indicando nombre del asegurado o beneficiario.
- Ya identificado con la póliza y el daño estimado se apertura la reclamación y

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

- se generan la estimación inicial de reserva.
- Todo movimiento de pago y de reserva se registran en los sistemas operativos y contables.
- El asegurado o beneficiario complementa la documentación que soporte la reclamación.

Se realizan los análisis del siniestro para su estudio de procedencia o no, apoyados en las declaraciones, avalúos, documentos, análisis de ajustadores o peritos que participen en el estudio de la documental y lugar de ocurrencia del siniestro según sea el caso.

A la óptica de la póliza se revisa la cobertura y se determina la cédula de pérdida, en siniestros procedentes se tramita la indemnización se realiza el finiquito respectivo y se entrega al asegurado o beneficiario. La autorización de siniestro se efectúa de acuerdo a los límites de autorización establecidos en el lineamiento correspondiente.

En caso de faltantes de documentos se requiere la documentación soporte que permita identificar la pérdida e interés asegurable de conformidad al artículo 69 de la Ley sobre el contrato de seguro.

La empresa aseguradora tendrá el derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de informaciones sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

De resultar improcedente se envía carta declinación al asegurado o beneficiario indicando las causas.

Se salvaguarda la documentación de los siniestros durante el término de ley.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

En Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en esta materia, incluidas dentro de la Circular emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, como a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la institución.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto financieros (mercado, crédito y liquidez) como operacionales (operativo y legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en la Aseguradora inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos vigila que las operaciones de seguros y de inversión en mercados financieros se ajusten a las políticas y procedimientos de administración integral de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración. Asimismo, este Comité es responsable de informar al Consejo de Administración, al menos en cada sesión ordinaria del mismo, y a la autoridad reguladora de la naturaleza y del monto de los riesgos financieros en que incurra la Aseguradora.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

El Comité de Riesgos, para facilitar el cumplimiento de sus funciones se apoya en las áreas técnicas y la unidad de administración integral de riesgos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Aseguradora.

VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Los controles de gastos se encuentran establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos que tiene establecido la Institución.

Proporcionar las normas, criterios, procedimientos y lineamientos a los funcionarios, empleados de la compañía y proveedores de bienes y servicios para la asignación y autorización para ejercer los Gastos, dentro de los principios de racionalidad y partida presupuestal, que permitan el eficiente y oportuno manejo de la operación y administración de las tareas encomendadas.

El presente control es para apoyar a las áreas operativas y administrativas que han sido dotadas de una suma de dinero de la partida presupuestal, disponible para realizar erogaciones específicas, adquisiciones de servicios (normales, urgentes, no urgentes y no previstos), para coadyuvar al logro de los objetivos de dichas áreas.

El control se basa en las limitaciones y autorizaciones, garantizando supervisión de cada gasto, ya que el empleado cuenta con un margen de actuación, fuera del cual es necesaria la autorización de un nivel superior. La Dirección de Administración y Finanzas autorizará el monto de la erogación que de acuerdo con las funciones y actividades del área solicitante lo requiera.

La institución ha determinado conceptos de cumplimiento para los controles de gastos:

- Manual de políticas y procedimientos de gastos de viaje y viáticos.
- Manual de administración de fondos fijos.
- Lineamientos de recepción y pago de facturas.
- Política de pagos de facturas superior a \$ 20,000.00 (Pago a agentes, siniestros y cualquier otro gasto operativo).

DISPOSICION VIGESIMA OCTAVA: MEDIDAS PARA LA MEDICION Y ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS

I. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que se efectúan.

Se consideran las probabilidades de que el emisor o contraparte incumplan; que baje a una calificación menor a la permitida; y que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite. Asimismo, dada la posición y las probabilidades, se calcula la pérdida esperada en pesos en caso de incumplimiento o degradación crediticia.

Las valuaciones al darse una migración crediticia se obtienen a partir de introducir ‘spreads’ sobre la curva nominal para cada una de las calificaciones. Con las nuevas curvas obtenidas con estos ‘spreads’

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

se calcula la pérdida en valor dado que un instrumento con cierta calificación baje de calificación a cada uno de los niveles menores a “A” homologada.

El Riesgo de Crédito en la Aseguradora, puede considerarse como moderado dado que existe sólo un 2.699% de posición en Certificados Bursátiles de Empresas Privadas (1.484% en el BNPPPF 09 91 calificada con mxAAA y 1.215% en el TCM 10 91 que es un BB-). Asimismo, existen posiciones en paraestatales como FONACOT y PEMEX que clasificarían con probabilidades de default mínimas, utilizando las probabilidades de degradación crediticia, la pérdida esperada por degradaciones menores que “mxA” es de 0.0086%, que representa \$ 29,246 pesos.

II. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

La institución cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea periódicamente con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones de la institución se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR), se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

El VaR de la Aseguradora se calcula con la diferencia entre la cartera de inversiones menos la cartera “Benchmark”. Este “Benchmark” se compone por cetes de 28 días y el porcentaje en dólares (como un Treasury a 30 días) que son considerados para reservas. Es decir, se considera que el riesgo efectivo o “activo” de la cartera de inversiones se encuentra exclusivamente en el exceso de dólares (considerando su plazo) respecto a los requeridos para reservas (considerados a corto plazo) y en el plazo de los instrumentos en pesos que exceden a 28 días.

El límite de exposición al riesgo de mercado para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de \$612,127 pesos, es decir el 0.18% sobre el valor de la cartera de inversiones,

La pérdida potencial por riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$768, 560 pesos, que representa el 0.226% del valor de la cartera de inversiones, la cual asciende a \$340,070,830 pesos, el exceso al límite aprobado que se presenta se debió principalmente a la volatilidad en las tasas de largo plazo, ya que el benchmark o cartera de referencia está diseñado para reconocer la obligatoriedad de llevar dólares por los pasivos, pero deja abierta la exposición al riesgo de tomar largos plazos y udis, tomado por estrategia de inversión en la Aseguradora, se analizarán los factores que se presentaron para verificar si este exceso es temporal.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Como estrés se reporta el peor rendimiento que hubiera tenido la cartera actual sometiéndola a los escenarios compuestos de 22 días en el período del 15 de noviembre de 2001 al 31 de diciembre de 2010 con un nivel de confianza del 99.5% y cuyo cálculo arrojó un dato de 1.245%.

La prueba de Back Testing realizada permite validar que los supuestos utilizados para el cálculo del VaR capturen el comportamiento de los cambios en las utilidades o pérdidas, muestra que el modelo de riesgos utilizado se considera como bueno ya que la pérdida (riesgo) pronosticada no es rebasada por los rendimientos negativos acumulados en períodos de 22 días al 95% de confianza.

III. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones adquiridas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Al cierre de diciembre, el 57.12% de la cartera se encuentra invertida en instrumentos de muy corto plazo y máxima liquidez (exclusivamente Cetes, BondesD y pagarés de Nafin).

Tomando el método de estimación de la pérdida esperada en condiciones de iliquidez del mercado, definida como la diferencia entre el riesgo pronosticado por un modelo normal estable al 97.5% y el riesgo registrado en una simulación histórica de 700 escenarios al 99% de confianza, al cierre del mes de diciembre la pérdida esperada por riesgo de liquidez implícito es de 0.018%, que representa \$61,212 pesos.

Riesgo Global

Se ha establecido que la suma lineal de la pérdida esperada por riesgo de mercado, crédito y liquidez, corresponde al riesgo global, como a continuación se indica:

Riesgo Global = 0.226% + 0.009% + 0.018% = 0.253%, que al cierre de mes representa \$860,379 pesos.

El Límite para el riesgo global establecido para la cartera de inversiones es de 0.198%, el cual al cierre de mes es excedido por lo que se analizarán los factores que se presentaron para verificar si este exceso es temporal y realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al límite establecido.

IV. Riesgo Operativo

El Riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, pérdidas como resultado de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones o incidentes externos.

La gestión es realizada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y reportada a los responsables de cada área indicando así las pérdidas ocurridas.

V. Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

La institución ha determinado para la gestión del riesgo legal, la división en cuatro conceptos de cumplimiento:

a) Riesgo de Documentación: Contratos marco y/o individualizados para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias; relación y custodia de contratos, obligaciones contraídas, facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración.

b) Riesgo Regulatorio: Actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional, revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, auditorías internas y externas base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, estimando montos de pérdidas potenciales y sus causas.

c) Riesgo de Información: Dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

d) Riesgo de Litigio: Multas y sanciones (pago e impugnación); juicios contra terceros; ejecución de garantías reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Seguros Multiva realiza juntas periódicas para dar a conocer a sus principales funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación, donde participan los responsables de las diversas áreas.

DISPOSICION VIGESIMA NOVEVA: CUMULOS DE RIESGOS TECNICOS

En seguida se presenta información relativa a los cúmulos de riesgos técnicos a los que se expone Seguros Multiva, S.A, Grupo Financiero Multiva, por lo que se muestra la distribución tanto de la Prima de Riesgo como de la Suma Asegurada por zona sísmica y de Riesgos Hidrometeorológicos.

TERREMOTO *				
Zona Sísmica	Prima de Riesgo	% Distribución	Suma Asegurada	% Distribución
A	9,914	0.16%	471,832,320	9.03%
B	621,203	9.79%	2,479,295,471	47.44%
B¹	174,875	2.76%	241,024,615	4.61%
C	53	0.00%	150,000	0.00%
D	643,549	10.15%	290,086,876	5.55%
E	329,006	5.19%	724,076,260	13.85%
F	289,455	4.56%	226,641,008	4.34%
G	309,338	4.88%	221,148,669	4.23%
H¹	1,971,972	31.09%	396,971,197	7.60%
H²	109,692	1.73%	72,126,712	1.38%
I	0	0.00%	0	0.00%
J	1,883,951	29.70%	103,232,456	1.98%
X	0	0.00%	0	0.00%
Total	6,343,008	100%	5,226,585,583	100%

*Cifras en MN

RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS *				
Zona de Riesgo	Prima de Riesgo	% Distribución	Suma Asegurada	% Distribución
A	19,319,974	90.18%	2,455,834,372	23.06%
B	162,051	0.76%	539,396,680	5.07%
B¹	1,940,608	9.06%	7,652,472,308	71.87%
Total	21,422,633	100%	10,647,703,360	100%

*Cifras en MN

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Las acumulaciones son distribuidas en contratos de Reaseguro, tanto en automáticos como en Facultativos. Asimismo, Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva, cuenta con una cobertura catastrófica para proteger la retención en los riesgos asumidos.

DISPOSICION TRIGESIMA TERCERA: AUDITOR EXTERNO

Auditor Externo Actuarial
Despacho: KPMG cárdenas Dosal, S.C
C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Auditor Externo Actuarial
Despacho: Grupo Técnica Actuarial, S. A. de C.V.
Act. Pedro Antonio Covarrubias González

Los Estados Financieros de 2010, fueron revisados y aprobados el 28 de febrero de 2011 por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones que considere pertinentes.

DISPOSICION TRIGESIMA QUINTA: OTRAS NOTAS PARA SU REVELACION (EVENTO SUBSECUENTE)

De la información a revelar señalada en la circular S-18.2.1 del 11 de Noviembre de 2005.

Durante el ejercicio 2010, Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota.

Comisiones Contingentes								
Intermediarios							%	Total
Pagos de comisiones contingentes a Agentes Personas Físicas Independientes							4.12%	22,654,508
Pagos de comisiones contingentes a Agentes Personas Morales							0.05%	290,836
Total de comisiones contingentes pagadas a Agentes Personas Físicas Independientes con base en contratos mercantiles, así como Personas Morales							4.17%	22,945,343
Operación / Ramo	Vida	Acc. y Enf.	Resp. Civil	Mar. Y Transp.	Incendio	Autos	Diversos	Total
Agentes Personas Físicas	7,744,128	4,934,274	200,439	320,031	320,005	6,814,654	2,320,977	22,654,508
Agentes Personas Morales	91,097	(10,324)	2,655	46,761	37	143,557	17,053	290,836
Total	7,835,225	4,923,950	203,093	366,792	320,042	6,958,211	2,338,029	22,945,343
Total Primas Emitidas**	211,865,889	117,729,895	9,568,008	10,428,778	36,023,406	146,827,781	17,225,887	549,669,645

**Monto total de las primas emitidas de la institución

“En el ejercicio 2010, Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 22,945,343, representando el 4.17 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Las comisiones contingentes que pagan Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva se basan en cálculos de rentabilidad, crecimiento de la cartera de los agentes y baja siniestralidad, para alcanzar las metas de crecimiento de cartera de los agentes participan todos los ramos.

“A nuestro leal saber y entender, Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva ni sus Accionistas mantienen participación alguna en el Capital Social de las Personas Morales con las que tenga celebrado acuerdos para el pago de comisiones contingentes.”

“Las presentes notas aclaratorias y los Estados Financieros de los que forman parte fueron aprobados por el consejo de administración de Seguros Multiva S.A. Grupo Financiero Multiva en la sesión de dicho Consejo celebrada el 28 de febrero de 2011, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de enero de 2011, los accionistas aprobaron incrementar el capital social ordinario pagado de la Institución por \$11,000.000.00 para ser suscrito y pagado en efectivo por los actuales accionistas en la proporción que les corresponda, para lo cual se llevó a cabo la emisión de 11,000 acciones de la serie “O” con valor nominal de cien pesos por acción.

Al 31 de diciembre de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, la Institución realizó el traspaso de su personal a Multivalores Servicios Corporativos, S. A. de C.V. (Multivalores Servicios), Compañía afiliada de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C. V. por lo que a partir de esas fechas, los servicios administrativos y de personal que requiere la Institución le son proporcionados por Multivalores Servicios.

Durante el ejercicio 2009, la Comisión mediante oficio de observaciones y emplazamiento número 06-367-III-3.2/75026, solicitó a la Institución modificar el cálculo de la reserva de riesgos en curso del ramo de daños, considerando que la parte no devengada de los gastos de administración debe calcularse y constituirse con la prima bruta y no únicamente sobre la prima retenida. La administración de la Institución realizó las adecuaciones necesarias a su nota técnica, las cuales fueron aprobadas por la Comisión y se llevo a cabo la modificación correspondiente en el cálculo de la reserva mencionada.

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el DOF la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual tiene por objetivo el identificar y eliminar en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los criterios contables aplicables al sector asegurador; dicha Circular establece la aplicación de los criterios relativos al esquema general de la contabilidad y la aplicación particular de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros realizan operaciones especializadas.

El 6 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular S-16.1.3, la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008.

Los beneficios por terminación por retiro, a que tienen derecho los pensionados, se reconocen en el resultado del ejercicio. Asimismo hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha en que la totalidad del personal fue transmitido a una empresa filial, se reconocían en el resultado de cada ejercicio los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro a que tenían derecho los empleados, ambos con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito

“Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros”

unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2009 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tenían derecho a los beneficios del plan eran aproximadamente 16 años.